

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO

SAN PABLO SANTA JUSTA

Las familias con hijos matriculados en el CEIP Borbolla y que por motivos laborales tienen que llevar y recoger a sus hijos en vehículos particulares tienen dificultades para aparcar en las inmediaciones del Colegio aunque la parada sea momentánea, esto se ha complicado aún más por los protocolos Anticovid ya que se han habilitado varias puertas para los distintos ciclos y se han modificado los intervalos de entrada y salida de los alumnos.

En otros colegios de nuestro Distrito existen zona de prohibido estacionar excepto el transporte escolar en horario de entrada/salida de alumnos, p.e. en C/ Venecia.

Por ello, los vocales del Grupo Popular en la JM del Distrito San Pablo Santa Justa, se dirigen al Sr. Delegado del Distrito, y :

PRPONEN:

Se habiliten varias plazas (3/5) reservadas para entrada/salida al/del Colegio en la C/ Muñoz Seca, la vía más próxima al Colegio donde se puede realizar una breve parada, en horario compatible con la entrada y salida del colegio. De forma orientativa sería 07:30/09:15h (Entrada aula matinal+colegio) y 13:45/16:00h (Salida colegio+comedor).

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito San Pablo-Santa Justa

18 MAR. 2021

Registro General Auxiliar

Fdo.:

Libro

N.º 2061

ENTRADA

M^a Angeles Pedraza Cerbán

Portavoz del Grupo Popular en la

Junta Municipal del Distrito San Pablo Santa Justa

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito San Pablo-Santa Justa

18 MAR. 2021

Registro General Auxiliar

Libro

N.º 187

ENTRADA SALIDA

Sevilla, 17 de marzo de 2021

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO

SAN PABLO – SANTA JUSTA

El Servicio de emergencias 092 de la Policial Local implantado por el Ayuntamiento de Sevilla en el año 2015 ha quedado insuficiente ante la gran aceptación y demanda de los ciudadanos.

El Delegado de Seguridad informó en el pasado mes de febrero que se ampliarían las líneas prestando servicio junto al CECOP(24h.).

Sin embargo, a fecha actual hay usuarios que no aprecian tal mejora.

PREGUNTAN

Si ya han comenzado a funcionar total o parcialmente las nuevas medidas, y si lo ha hecho, el motivo por el cual no lo detectan los ciudadanos la mejora.

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito San Pablo-Santa Justa

Firmado:

18 MAR. 2021

Registro General Auxiliar

Libro

N.º **2063**

ENTRADA

M^a Angeles Pedraza Cerbán
Portavoz del Grupo Popular en
Distrito San Pablo Santa Justa

Sevilla, 17 de marzo de 2021

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito San Pablo-Santa Justa

18 MAR. 2021

Registro General

Libro

N.º **188**

ENTRADA **SALIDA**



SAN PABLO
SANTA JUSTA

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO

SAN PABLO – SANTA JUSTA

Vecinos de Avda. Kansas City impares (junto a via de servicio) y Avda. 28 de febrero solicitan se realice el desbroce la barriada.

Se adjuntan fotos de la zona en la que observan alcorques, escalones de acceso a acerado, parterres y aceras invadidos por los matojos.

Es por ello que los vocales representantes del Grupo Popular en esta Junta Municipal

RUEGAN

Se realice el desbroce que aún no se ha realizado y es tan necesario, para la mejora del aspecto de la barriada.

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito San Pablo-Santa Justa

Firmado:

18 MAR. 2021

Registro General Auxiliar

Libro

N.º

2060

ENTRADA

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito San Pablo-Santa Justa

18 MAR. 2021

Registro General Auxiliar

Libro

N.º

186

ENTRADA SALIDA

M^a Angeles Pedraza Cerbán

Portavoz del Grupo Popular en

Junta del Distrito de San Pablo Santa Justa

Sevilla, 17 de marzo de 2021

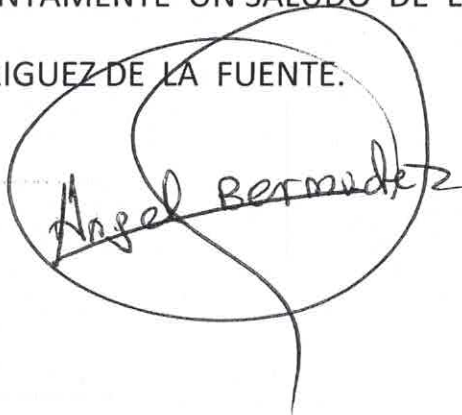
A LA ATENCION DEL PLENO DEL DISTRITO SAN PABLO STA JUSTA

LA DIRECCION DE LA ASOCIACION DE VECINOS FELIX RODRIGUEZ
DE LA FUENTE, DE LA BARRIADA DE LAS HUERTAS DE SEVILLA
CAPITAL

EXPONE LO SIGUIENTE.

LA PETICION DE ROTULAR EL PRIMER PARQUE INFANTIL JUNTO AL
COLEGIO CON EL NOMBRE DE MARIA GOMEZ LOBO ESTA
COMPAÑERA DE 83 AÑOS YA FALLECIDA FUE COMPAÑERA DE LA
DIREECTIVA MUJER MUY ACTIVA EN NUESTRA ASOCIACION HASTA SU
MUERTE ES POR LO QUE LOS VECINOS DEL BARRIO NOS PIDEN QUE SE
ROTULE CON SU NOMBRE DICHO PARQUE.

FUE VOCAL DE MAYORES DE LA SOCIACION COLABORADORA MUY
ACTIVA CON CRUZ ROJA EN EL REPARTO DE COMIDA Y ROPA PARA
LOS NECESITADOS DE NUESTRO BARRIO ES POR ELLO Y A PETICION DE
LA BARRIADA QUE LE PEDIMOS AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL
QUE DICHA PATICION SE ELEVE AL PLENO DEL AYUMTAMIENTO DE
SEVILLA CON ESPERA DE LA APROVACION DE ESTE PLENO SE LLEVE A
CABO ATENTAMENTE UN SALUDO DE LA ASOCIACION DE VECINOS
FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE.



AA.VV. Felix Rodríguez de la Fuente
Bda. Las Huertas
Nº de J.A
C.I.F. G-41570797 SEVILLA 1.430

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito San Pablo-Santa Justa
- 7 ABR. 2021
Registro General Auxiliar
Libro N.º 223
ENTRADA SALIDA

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito San Pablo-Santa Justa
- 7 ABR. 2021
Registro General Auxiliar
Libro N.º 2570
ENTRADA

A LA ATENCION DEL PLENO DSE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
LA DIRECCION DE LA ASOCIACION DE VECINOS FELIX RODRIGUEZ DE
LA FUENTE DE SEVILLA CAPITAL.

EXPONE LO SIGUIENTE. CUANDO AHORA SE CUMPLE DOS AÑOS DE LA
PARCIAL INAGURACION DEL PARQUE CENTRAL REALIZADO EN LA PARTE

SUPERIOR DEL DEPOSITO DE AGUAS PLUBIALES DE NUESTRA
BARRIADA CON PRESENCIA DE NUESTRO ALVALDE JUAN ESPADAS.

TRAS COMENTARLO POR PARTE DE LA ENTIDAD VECINAL CON SUS
VECINOS SE ACORDO ROTULAR DICHO PARQUE CON EL NOMBRE DE
BLAS INFANTE Y HASI ALA MISMA VEZ DEJARLO INAGURADO CON
DICHO NOMBRE,

ARGUMENTO

DADA LA PROXIMIDAD DE NUESTRA BARRIADA CON EL LUGAR DONDE
FUE FUSILADO SERIA UN GRAN RECONOCIMIENTO POR PARTE DE
NUESTRO DISTRIRO NUESTRA BARRIADA Y DE SEVILLA

EN ESPERA SU APROBACION POR ESTA JUNTA MUNICIPAL Y SU
POSTERIOR TRASLADO AL PLENO DEL AYUMTAMIENTO DE NUESTRA
CIUDAD DE SEVILLA

ATENTAMENTE LA DIRECCION DE LA ASOCIACION DE VECINOS

FELIX RODRIGUEZ DE LZ FUENTE

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito San Pablo-Santa Justa

- 7 ABR. 2021

Registro General

Libro N.º 224
ENTRADA SALIDA

SEVILLA ABRIL DEL 2021

AA.W. Felix Rodríguez de la Fuente
Bda. Las Huertas

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
C.I.F. G-41570797 SEVILLA 1430
Distrito San Pablo-Santa Justa

- 7 ABR. 2021

Registro General Auxiliar

Libro N.º 2571
ENTRADA

**PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL REASFALTADO DE LA CALLE
PABLO DE ROJAS Y ALEDAÑAS EN EL BARRIO DEL FONTANAL**

El grupo Municipal VOX en la Junta Municipal del Distrito San Pablo Santa Justa, en virtud del artículo 33,1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, desea elevar para su debate y posterior aprobación de la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos del barrio del Fontanal nos comentan el más que notorio deterioro de la capa de rodadura de las **calles Pablo de Rojas, Vicente Alanís, Juan de Uceda y Alonso Martínez**, principalmente. Los residentes de la zona nos confirman la necesidad de retirar esa capa de rodadura ya que presenta desperfectos por el paso del tiempo y las condiciones climáticas. Por ese motivo, se pueden observar la extensión de los cuarteamientos, la multitud de fisuras, así como las roderas y las zonas con “piel de cocodrilo”, sin olvidar la desaparición de la zona bituminosa aflorando el terreno subyacente y favoreciendo la afloración de vegetación natural en la misma calzada.

Las imágenes que nos aportan los ciudadanos de este barrio definen someramente el estado en el que se encuentran estas calles. Por este motivo, el grupo político VOX se hace eco de las inquietudes de los ciudadanos y esta vocalía presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- Que el ayuntamiento acometa el reasfaltado de las calles anteriormente mencionadas en el barrio del Fontanal.

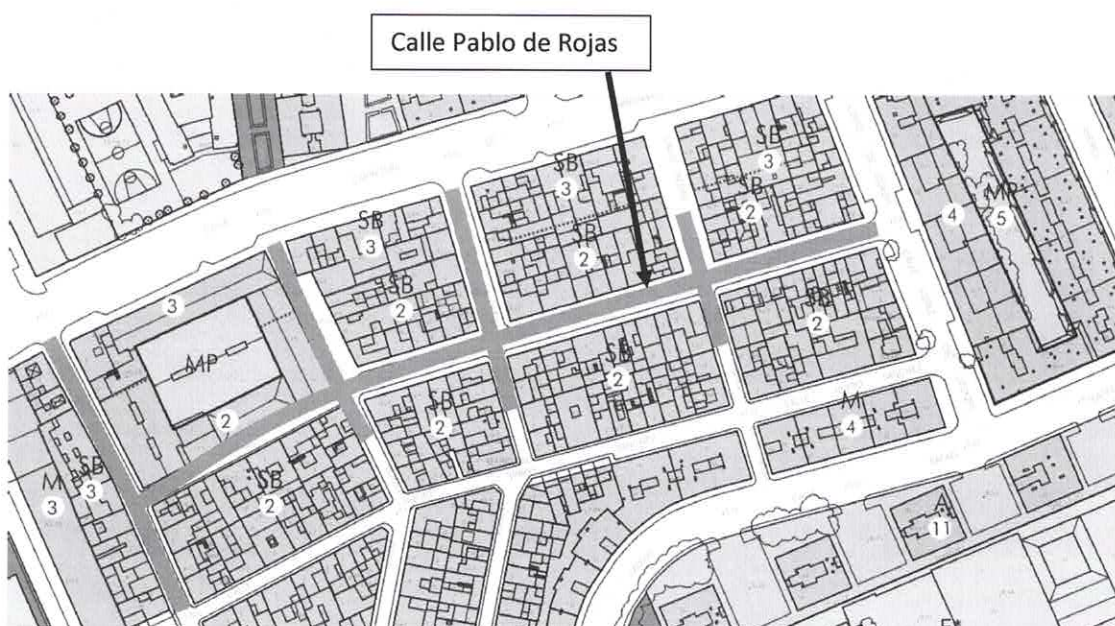
En Sevilla, a 14 de abril de 2021



Fdo. Vocal titular Grupo VOX San Pablo Santa Justa
Miguel Ángel Fernández Fernández



Visa aérea del área de actuación en el barrio del Fontanal



Plano de Ordenación 13-12 del PGOU de Sevilla



Fotografías del estado de las calles



Fotografías del estado de las calles



Fotografías del estado de las calles

PREGUNTA SOBRE LA PLAZA FRAY JUNÍPERO SERRA

El grupo Municipal VOX en la Junta Municipal del Distrito San Pablo Santa Justa, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, desea elevar la siguiente PREGUNTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las sesiones ordinarias de la junta municipal del distrito de finales de 2020, la AAVV las Praderas de Santa Clara presentó, entre otras, una propuesta para el reasfaltado de la **plaza Fray Junípero Serra** y la consiguiente definición, por medio de pintura, de aparcamientos en dicha plaza. Esta propuesta fue aprobada por la junta municipal.

A finales del mes de marzo y principios de este mes de abril, se han venido desarrollando trabajos en esta plaza consistentes en la protección de las luminarias por medio de isletas de acerado y de barreras metálicas. Sería de suponer que las actuaciones recién ejecutadas estén englobadas dentro de la planificación de reasfaltado y configuración de aparcamientos que esta junta municipal aprobó para la plaza. De no ser así, habría que desmontar lo que se ha hecho para ejecutarlo conforme a un proyecto y a un presupuesto completamente nuevos, es decir, habríamos gastado dinero público de manera innecesaria. Y nos tememos que así vaya a ocurrir, ya que, a simple vista, pareciera que lo que se ha hecho difícilmente pueda ser compatible con lo que, en breve, esperamos que se haga según se decidió en esta junta municipal.

Con todo lo anterior, esta vocalía formula las siguientes **PREGUNTAS**:

- 1. ¿Los trabajos llevados a cabo estas últimas semanas en la plaza Fray Junípero Serra se han proyectado y presupuestado teniendo en cuenta la propuesta que se aprobó sobre dicha plaza?**
- 2. ¿Existe alguna estimación de la fecha en la que puedan dar inicio los trabajos de reasfaltado y configuración de aparcamientos por pintado?**

En Sevilla, a 12 de febrero de 2021

Fdo. Vocal titular Grupo VOX San Pablo Santa Justa
Miguel Ángel Fernández Fernández



Isleta de protección de las luminarias de la plaza Fray Junípero Serra



Isleta de protección y barreras metálicas en las luminarias de la plaza.

19 ABR. 2021

Registro General Auxiliar

2922

Libro

N.º

PROPUESTA PARA LA JUNTA MUNICIPAL

ENTRADA DEL DISTRITO SAN PABLO – SANTA JUSTA

19 ABR. 2021

Registro General Auxiliar

Libro

N.º

ENTRADA SALIDA

262

MOCIÓN PARA IMPULSAR LA RED DE HUERTOS URBANOS Y CONSTRUIR UN DISTRITO HABITABLE, SOSTENIBLE, ACCESIBLE E INTEGRADOR

El grupo político de Adelante Sevilla, al amparo de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, formula la siguiente PROPUESTA:

Desde 1991, año de la creación del primer huerto urbano de Sevilla, y a medida que iban surgiendo nuevos huertos en la ciudad, han sido recurrentes los intentos de creación de una Red de Huertos Urbanos de Sevilla por parte de las asociaciones ciudadanas gestoras de dichos huertos.

En el año 2009, los 6 huertos urbanos existentes en ese momento (Sur, San Jerónimo, Huerto del Rey Moro, Polideportivo de Torreblanca, y los dos huertos de Alcosa) crearon una Plataforma Ciudadana de Huertos Sociales Urbanos con la idea de tener una sola voz en la interlocución con el Ayuntamiento. Esta Plataforma mantuvo diversas reuniones con el Ayuntamiento y realizó algunas acciones reivindicativas hasta su disolución en el año 2011.

En el mandato pasado, el gobierno impulsó la creación de la Red de Huertos Urbanos de Sevilla elaborado el documento "Bases y estrategias para la creación de la red de huertos urbanos en Sevilla"¹. Pero aquel documento se ha quedado en eso... en un documento.

El objetivo era duplicar la ratio existente hasta alcanzar la cifra de 31 huertos urbanos, garantizando al menos un huerto por Distrito, teniendo en cuenta la actual cobertura, la densidad de población, la disponibilidad de suelo y la demanda poblacional.

El fin de esta estrategia era elevar los huertos urbanos al estatus de un equipamiento público más de la ciudad.

En el proyecto del Ayuntamiento se plantean varios escenarios de programación teniendo en cuenta diferentes factores:

- Priorizando aquellos huertos que se ubiquen a distancias menores de 30' andando o 15' en bicicleta desde cualquier punto de la ciudad.
- Priorizando que todos los distritos urbanos de la ciudad dispongan de al menos un huerto urbano.
- Priorizando la implantación de aquellos espacios que den servicios al mayor número de centros escolares posible (infantil, primaria y secundaria), así como a los centros cívicos existentes en los diferentes barrios y las sedes de los Distritos.

¹ <https://www.urbanismosevilla.org/areas/planeamiento-des-a-urb/huertos-urbanos-de-sevilla>

En la imagen de abajo pueden verse los huertos urbanos que actualmente existen (en gris) y también los proyectos propuestos en el documento "Bases y estrategias para la creación de la red de huertos urbanos en Sevilla" (en negro).



Sólo encontramos un huerto que aparezca en los tres escenarios planteados como prioritario, emergiendo por tanto como el emplazamiento más idóneo para comenzar a consolidar la futura red de huertos urbanos. Nos referimos a los huertos que hemos denominado "**Cruz del Campo**", propuestos en parte del solar de una antigua factoría de cerveza. Se trata de un SGEL aún no ejecutado, pero de importancia estratégica por su centralidad y capacidad para regular desequilibrios. Desde esta perspectiva podría parecer un inconveniente el hecho de que estos suelos no estén ejecutados. Sin embargo también es oportuno vislumbrar la situación como una oportunidad. Una oportunidad para poner en carga este solar como un gran parque-huerto urbano a través de un gran concurso internacional que demuestre el liderazgo y la apuesta de Sevilla por este sistema integral y su papel social y ambiental.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el grupo político de Adelante Sevilla, viene a proponer, para su discusión y aprobación en este Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a realizar las gestiones necesarias para que se ponga en marcha el huerto urbano de “Cruz del Campo”, priorizando esta ejecución tal y como se recoge en el documento “Bases y estrategias para la creación de la red de huertos urbanos en Sevilla”.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno a que impulse un proceso participativo en el Distrito para garantizar que la puesta en marcha de estos huertos urbanos se hace contando con los vecinos y vecinas de nuestros barrios.

TERCERO: Instar al equipo de gobierno a garantizar las partidas económicas necesarias para poder hacer efectivo los acuerdos anteriores.

CUARTO: Instar al Delegado del Distrito a que rinda cuenta de forma periódica en esta Junta Municipal sobre la situación de estos proyectos.

En Sevilla, a 19 de Abril de 2021

Raúl Febrer Torres
*Vocal de Adelante Sevilla
en la Junta Municipal del
Distrito San Pablo-Santa Justa*